

DECRETO 65-89

**Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía.**

**Solicitud de Instalación y Desarrollo de Zona Franca  
Primera Fase**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Solicitud en hoja membretada, firmada y sellada por el Propietario de la empresa o Representante Legal de la entidad solicitante, dirigida al Director de Servicios al Comercio y a la Inversión, Departamento de Política Industrial, Ministerio de Economía, conteniendo los datos completos de la empresa y del representante legal o propietario, solicitando la autorización para la instalación y desarrollo de la Zona Franca así como la justificación, beneficios, dirección para recibir notificaciones, nombre, número de teléfono y correo electrónico del asesor o persona encargada que le dará seguimiento al expediente.
2.	Estudio económico financiero del proyecto a realizar firmado y sellado por el representante legal o propietario de la empresa, efectuado, firmado y sellado por un profesional experto en el tema, según instructivo adjunto*.
3.	Fotocopia simple de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad (sí aplica).
4.	Fotocopia simple del testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, en el caso de persona jurídica, debidamente registrados.
5.	Fotocopia simple del nombramiento vigente del Representante Legal y su inscripción en el Registro Mercantil, en caso sea persona jurídica.
6.	Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación -DPI- del solicitante.
7.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad solicitante.
8.	Fotocopia simple de la Resolución del estudio de impacto ambiental, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, si hubiere.
9.	Fotocopia simple del pago de cuotas laborales y patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, del mes anterior a la solicitud, cuando la persona individual o jurídica tenga tres o más trabajadores. En caso contrario, presentar Constancia emitida por el IGSS de no estar afecto al Registro Patronal en caso de tener menos de tres trabajadores o si la empresa no está operando aún, como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud.
10.	Solvencia de no tener multas pendientes de pago, extendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para la persona individual o jurídica como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud.
11.	Fotocopia simple del contrato de arrendamiento o del testimonio de la escritura que acredite la propiedad del inmueble en donde se instalará o funcionará la empresa a calificar. En los casos en que el arrendamiento o subarrendamiento sea por más de tres años, se haya anticipado la renta por más de un año, o lo pida uno de los contratantes, deberá estar inscrito en el Registro General de la Propiedad.
12.	Solvencia fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, de la persona individual o jurídica solicitante, del representante legal, socios y accionistas, extendida con el código QR correspondiente, dicha solvencia debe estar emitida como máximo treinta días antes de la presentación de la solicitud. En caso de socios o accionistas que no se encuentren inscritos ante la Administración Tributaria, y sean no domiciliados y/o no residentes, deberán presentar Certificación del Registro de Accionistas, donde se haga constar tal extremo; dicha certificación será extendida por el contador de la entidad, debidamente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria.
13.	Certificación del Registro de Accionistas, emitida dentro de los treinta días previos a la presentación de la solicitud, donde se identifique a cada uno de los accionistas de la Persona Jurídica solicitante; dicha certificación será extendida por el contador de la entidad, debidamente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria.
14.	Declaración Jurada ante Notario de la persona individual o jurídica, haciendo constar:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
	<p>a) No haber sido sancionado con revocatoria de los beneficios conferidos por la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89; Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89; y Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, Decreto 22-73; todos del Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>b) No haber operado o estar operando como <u>beneficiario</u> de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla.</p> <p>c) No estar gozando de los incentivos fiscales otorgados por otras leyes vigentes, que no sea la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89 del Congreso de la República de Guatemala.</p>
15.	Dos copias de los planos de diseño siguiente: a) Planta general; b) Planta y detalle de las instalaciones de la delegación de Aduanas de la SAT; y c) Planta y detalle de la delimitación física periférica de la Zona Franca y delimitación física entre usuarios.

**DECRETO 65-89**  
**\*ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO**  
**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre de la empresa
Nombre de la entidad propietaria de la empresa
Número de Identificación Tributaria -NIT-
Domicilio Fiscal
Datos del Representante Legal
Dirección para recibir notificaciones
Correo Electrónico y Teléfono
INFORMACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA
Plan de inversión indicando el país de procedencia del capital; si la empresa ya se encuentra en operación, indicar la inversión actual.
Ubicación del terreno propuesto para la instalación de la Zona Franca y distancia en kilómetros a puertos y aeropuertos
Área en metros cuadrados destinado a los usuarios que operarán dentro de la Zona Franca y a aquellas personas a que se refiere el artículo 40 de la Ley
Tiempo estimado para el desarrollo del proyecto de Zona Franca. En el caso de que éste se desarrolle por etapas, el tiempo correspondiente a cada una de ellas.
Disponibilidad de servicios básicos de agua, electricidad, teléfonos y drenajes o capacidad para desarrollarlos.
Descripción del área de influencia de la Zona Franca, indicando la existencia de recursos humanos, vías de comunicación, transporte, hospitales, bomberos, hoteles, establecimientos de enseñanza, centro de adiestramiento de personal, centros de recreación y otros.
Descripción de la maquinaria, equipo, herramientas y materiales a importar con exoneración de Derechos Arancelarios que se utilizarán para el desarrollo del proyecto, con indicación de sus incisos arancelarios.
Estructura ocupacional de la empresa por categoría de empleo proyectado a un año, indicando el valor de los salarios y prestaciones.
Sacrificio fiscal (especificar su composición) (En caso de importar Maquinaria y Equipo)